

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2012/05/16
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2012, se reúnen en la Dirección General de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DGPS-AI-SC-2012/05/16, para la Adquisición de Sistema de Navegación Vía Satélite, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: LIC. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA, en su carácter de Presidenta; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO, C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS, como Vocales, por parte de los invitados técnicos, asiste el MTRO. HYDYN SANTIAGO JIMENEZ, de la Facultad de Ingeniería Civil, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para la Invitación número DGPS-AI-SC-2012/05/16, por medio de la página de internet <http://www.ucol.mx/proveduria>, el día 16 de mayo de 2012. Quedando las bases para participar en dicha invitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria. La cual atendieron los siguientes proveedores: **PRECISIÓN GPS, S.A. DE C.V., GRUPO REQUIEZ, S.A DE C.V. y GEOFORMA, S.A. DE C.V.**

2.- Con fecha 17 de mayo de 2012 se recibieron preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, dando respuesta puntual a cada una de estas y enviando copia a cada una de las empresas invitadas.

3.- En fecha 18 de mayo del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.



Ana

CRISTINA MICHEL



Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los proveedores PRECISIÓN GPS, S.A. DE C.V., GRUPO REQUIEZ, S.A DE C.V. y GEOFORMA, S.A. DE C.V., quienes acreditaron haber adquirido las bases para participar en la invitación.

ST
Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- Se hace saber que la empresa **PRECISIÓN GPS, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado y cumple para participar en el paquete único.
- Se hace constar que el proveedor **GRUPO REQUIEZ, S.A DE C.V.** cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en el paquete único de la invitación a cuando menos tres personas número DGPS-AI-SC-2012/05/16.
- Se hace saber que la empresa **GEOFORMA, S.A. DE C.V.,** cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado y cumple para participar en el paquete único.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que la Presidenta del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados mismas que se informan en el Anexo 1 del acta en mención.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, PRECISIÓN GPS, S.A. DE C.V., GRUPO REQUIEZ, S.A DE C.V. y GEOFORMA, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las

CP
Ana
Cristina Michel

bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

S
TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar el **paquete único** a la empresa **GEOFORMA, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de **\$994,398.40** (novecientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 40/100 M.N.) habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en el paquete único adjudicado.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ


LIC. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA.
PRESIDENTA


C.P. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

CASTANA MICHEL

ana





CRISTINA MICHEL
LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
VOCAL

M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
M.A. ERIKA PAULINA VELÁZQUEZ ARIAS
VOCAL

ANA ELIZABETH VALDEZ REYES
C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES
VOCAL

RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS
C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS
VOCAL

ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO
C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO
VOCAL

POR EL INVITADO TÉCNICO

HS
MTRO. HYDYN SANTIAGO JIMENEZ